

dos políticos en términos muy gráficos. "Hoy día —decía— los partidos son como un equipo de fútbol, si no existiera campeonato oficial". Para el dirigente, en resumen, los partidos políticos no tienen dónde competir.

Empatía

Un distinguido "turfman", que evidentemente no demuestra especiales simpatías con los "Chicago Boys", ha manifestado de modo elocuente su impresión acerca de ese grupo a través de un modo singular: descargando su malestar en los nombres de sus propios caballos. Así, en plena época de la crisis, no encontró nada mejor que bautizar a uno de sus potrillos como "Chicago Never". La rabia cundió, y más tarde sucesivos ejemplares pasaron a llamarse "Chicago Villaine" y "Chicago Guilt". ¿Y el nombre de su última adquisición? Pues, "Chicago Crash".

últimos no fue el más cálido, anotó uno de los presentes), Sergio de la Cuadra, Andrés Concha y Alvaro Bardón. También presente el último curso de Economía de la UC, sus miembros se empeñaron en conocer y conversar con Bardón.

El primer discurso corrió por cuenta del presidente del Centro de Alumnos de Economía, quien improvisó con elocuencia. Le siguió el profesor de la Facultad, Víctor García, a quien Federicci había llevado como Jefe de Planificación en la Universidad de Chile. Al final, el ex rector tomó la palabra, para pronunciar un discurso no escrito y evidentemente no preparado, que uno de los presentes definió como "visceral". Un objeto de plata con bandera chilena de género y una inscripción con dedicatoria sirvió como recuerdo de esta manifestación, que se prolongó muy pasada la 1.30 de la mañana.

Fe y esperanza

—Usted habla de un último llamado. En caso de no ser escuchado, ¿qué viene después?

"Después viene, si no la guerra civil, una matanza general" (Obispo de Linares, Monseñor Carlos Camus, entrevistado en *Apsi*).

Una muestra más del optimismo característico de Monseñor, prueba de su creencia en la fe y la esperanza.

—¿Usted está haciendo una crítica a la actuación de la Iglesia?

"Yo siento que nosotros estamos en deuda con la opinión pública de nuestro país. Necesitamos todavía ser más claros" (Monseñor Camus, en la misma entrevista).

La mayor claridad deseada por Monseñor, ¿se extenderá a dar el calificativo de "héroes" a todos los terroristas, y no sólo a los que atentaron contra el Presidente de la República?



Téngase presente

Invitación

LAR, Ediciones Literatura Americana Reunida, invita a Ud. a una presentación para la prensa, de los libros:

—"Un mundo sin armas nucleares", de Mikhail Gorbachev.

—"Renovación en la URSS", de Mikhail Gorbachev.

—"Policritica en la hora de los chacales", de Julio Cortázar y Volodia Teitelboim. Noviembre de 1987...

En Santiago de Chile, no en la Unión Soviética. ¿Podría ser al revés: un libro de Pinochet en Moscú?

Esto es... reconciliación

"¿Cómo es posible reconciliarse?... Cuando hay uno que aplasta al otro, la reconciliación sólo es posible si el opresor pide perdón y deja de oprimir. Es el caso de Chile" (Pablo Fontaine, SS.CC., en *Mensaje*).

DECLARACION DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA A.G.

En diversas oportunidades, la Asociación Nacional de la Prensa ha advertido los riesgos que para la libertad de expresión tienen el art. 8° de la Constitución y su legislación complementaria. Así se hizo ya en agosto de 1980, con anterioridad a la aprobación de la Carta Fundamental, ante la Junta de Gobierno, y posteriormente, el 8 de abril de 1981, en una presentación hecha en conjunto con la Asociación de Radiodifusores de Chile al Ministro del Interior. Este año reiteró su criterio en declaración pública del 24 de junio, y con fecha 17 de julio en carta dirigida a la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales, como también a través de diversas entrevistas y opiniones del presidente de la Asociación.

Atendido el alcance de la ley complementaria de dicha disposición, esta entidad confiaba en que su texto sería revisado por el Tribunal Constitucional, ante el cual podían plantearse las objeciones que merece. Sin embargo, y a pesar de que allí se limitan derechos fundamentales en forma no prevista por la Constitución, la ley ha sido promulgada sin esa consulta.

En tales circunstancias, el Directorio de la Asociación, por acuerdo unánime, declara que la prensa enfrenta así nuevas e indebidas restricciones, puesto que, ante la dificultad de sancionar a quienes infrinjan el art. 8° de la Carta Fundamental, se ha optado por castigar a los medios que difundan sus actividades u opiniones, incluso aquellas que, refiriéndose a temas políticos, no atenten contra la institucionalidad. Asimismo, las ambigüedades del texto aprobado hacen temer que, en lugar de castigarse sólo —según el objetivo declarado de la ley— la propagación de doctrinas que vayan contra la familia o propugnen la violencia, el totalitarismo o la lucha de clases, o hagan su apología, en el hecho se limite además la información a que la comunidad tiene derecho.

Por estas razones, la Asociación Nacional de la Prensa lamenta el procedimiento seguido y considera que con él se agrava la ya rigurosa legislación que afecta a los medios informativos.

La Asociación agotará los recursos a su alcance para que la opinión pública y las autoridades comprendan las consecuencias de esta ley, que ella se corrija y que los tribunales restrinjan su aplicación sin exceder el marco constitucional, y para este efecto dará a conocer próximamente los fundamentos jurídicos de su posición.

Santiago, 5 de noviembre de 1987.